

CAMPAÑA PROMOCIONAL “PAGA AQUÍ Y GANA”

1. Objeto de la campaña

La campaña promocional denominada “**Paga Aquí y Gana**” (en adelante, la *Campaña*) tiene como objeto incentivar el uso de los canales digitales del **Banco Bolivariano C.A.** (en adelante, el *Banco*), mediante la devolución de los valores correspondientes a pagos de servicios e impuestos efectuados por los clientes, conforme a los términos, condiciones, límites y exclusiones establecidos en el presente documento.

2. Vigencia de la campaña

La Campaña tendrá vigencia **desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre** del año correspondiente.

Durante este período se realizará **un (1) sorteo mensual**, bajo la modalidad de **mes vencido**, considerando exclusivamente los pagos válidos realizados dentro de cada mes calendario.

3. Fechas y modalidad de los sorteos

3.1. Los sorteos se realizarán el **día cinco (5) de cada mes**, o el siguiente día hábil en caso de que dicha fecha coincida con un feriado.

3.2. Cada sorteo considerará exclusivamente los pagos válidos realizados durante el mes calendario inmediatamente anterior, conforme a lo establecido en los presentes términos y condiciones.

3.3. El anuncio del ganador se realizará el mismo día del sorteo o, de ser necesario, el **siguiente día hábil**, sin que ello afecte la validez del sorteo ni los derechos del participante ganador.

4. Participantes

Podrán participar en la Campaña exclusivamente **personas naturales**, clientes del Banco, que durante la vigencia de la Campaña realicen pagos de servicios e impuestos **a través de los canales y formas de pago mencionadas** en los presentes términos y condiciones.

La participación en la Campaña implica el **conocimiento, aceptación expresa y cumplimiento obligatorio** de todas las disposiciones contenidas en este documento.

5. Servicios y pagos válidos

5.1. Servicios e impuestos participantes

Participan todos los **pagos de servicios e impuestos** realizados por los clientes a través de los canales y formas de pago estipuladas en los presentes términos y condiciones, incluyendo, de manera referencial:

- Servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones).
- Impuestos y tasas municipales, tales como impuestos prediales.
- Pagos a casas comerciales y otros servicios disponibles en el sistema de recaudaciones del Banco.

En caso de que el Banco incorpore **nuevas empresas, instituciones o servicios** al sistema de pagos de recaudaciones durante la vigencia de la Campaña, dichos pagos se considerarán **automáticamente incluidos** en la promoción, siempre que se realicen conforme a los presentes términos y condiciones.

5.2. Exclusiones

Quedan expresamente excluidos de la Campaña:

- Los pagos de **tarjetas de crédito emitidas por el Banco Bolivariano C.A.**
- Los pagos de **tarjetas de crédito emitidas por otras instituciones financieras.**
- Cualquier otro pago que no corresponda a servicios o impuestos habilitados en el sistema de recaudaciones del Banco.

6. Canales y formas de pago válidas

Únicamente se considerarán válidos, tanto para la participación como para la eventual devolución del premio, los pagos realizados a través de las siguientes plataformas:

- **24móvil**
- **24online**
- **Débitos automáticos debidamente activos**

Quedan excluidos los pagos realizados por ventanilla, corresponsales físicos u otros canales distintos a los expresamente señalados.

7. Mecánica de participación

7.1. Cada pago válido de servicios o impuestos realizado durante el mes calendario correspondiente constituye **una (1) oportunidad de participación** en el sorteo del mes siguiente.

7.2. **No existe un límite máximo en el número de pagos** de servicios o impuestos que un cliente pueda realizar durante el mes; todos los pagos efectuados mediante las formas de pago válidas generarán oportunidades de participación.

7.3. Únicamente se considerarán los pagos que hayan sido correctamente procesados y registrados en los sistemas del Banco dentro del período mensual correspondiente.

8. Premio

8.1. En cada sorteo mensual se designará **un (1) ganador**.

8.2. El premio consistirá en la **devolución del valor total de los pagos de servicios e impuestos realizados por el cliente ganador**, siempre que dichos pagos hayan sido efectuados **exclusivamente a través de las formas de pago válidas establecidas en los presentes términos y condiciones**, durante el mes correspondiente al sorteo, con un **tope máximo acumulado de hasta USD 400,00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América)**.

8.3. La devolución aplicará únicamente sobre los pagos realizados a través de **24móvil, 24online y/o débitos automáticos activos**, conforme a lo establecido en este documento. En consecuencia, **no se considerarán para la devolución los pagos realizados por ventanilla u otros canales físicos**, aun cuando correspondan al mismo período mensual.

8.4. A modo explicativo, si un cliente realizó durante el mes:

- Pagos por USD 170 a través de las **formas de pago válidas definidas en los presentes términos y condiciones**, y
- Adicionalmente efectuó un pago por USD 200 por ventanilla,

únicamente se considerarán para la devolución los **USD 170 correspondientes a los pagos realizados mediante las formas de pago válidas** establecidas en este documento.

8.5. En caso de que el total de pagos realizados mediante las formas de pago válidas durante el mes supere el monto máximo de **USD 400,00**, la devolución se limitará a dicho valor.

8.6. El premio:

- Es **personal e intransferible**.
- No es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Será acreditado directamente en la cuenta del ganador en el Banco.

9. Sorteo

9.1. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

9.2. El sorteo se llevará a cabo en las instalaciones del Banco, en la ciudad de Guayaquil, en presencia de un representante autorizado por el Banco.

9.3. En caso de que el participante seleccionado no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a realizar una nueva selección.

10. Condiciones del ganador

10.1. El Banco notificará al ganador a través de los datos de contacto registrados en sus sistemas.

10.2. Para la acreditación del premio, el ganador deberá:

- Mantener sus productos activos.
- Encontrarse al día en sus obligaciones financieras con el Banco.
- Presentar su documento de identidad para verificación, de ser requerido.

10.3. Si el ganador no pudiera ser contactado o no cumpliera con las condiciones dentro de los **treinta (30) días calendario posteriores al sorteo**, el Banco se reserva el derecho de disponer del premio conforme a sus políticas internas.

11. Autorización de uso de imagen

El ganador autoriza de forma expresa al Banco a utilizar su nombre, imagen y datos generales con fines informativos y promocionales relacionados con la Campaña, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

12. Restricciones

No podrán participar en la Campaña:

- Funcionarios, empleados, contratistas y proveedores del Banco.
- Sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

- Personas consideradas vinculadas, conforme a lo dispuesto en el **Código Orgánico Monetario y Financiero** y demás normativa aplicable.

13. Disposiciones finales

El Banco se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Campaña por causas legales, regulatorias o de fuerza mayor, lo cual será oportunamente comunicado a través de sus canales oficiales.